

EXP-UNC 6710/2013.

RESOLUCIÓN CD N° 60/2013.

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Dra. María Elena TRUYOL (Profesora Ayudante A DS) para viajar a la ciudad de San Pablo (Brasil) donde permanecerá por el lapso 1 de abril de 2013 al 28 de febrero del 2014; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará un postdoctorado en la "Faculdade de Educação da Universidade de São Paulo";

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Truyol son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Elena TRUYOL (Profesora Ayudante A DS, legajo 38816) por el lapso 1 de abril de 2013 al 28 de febrero de 2014, para que se traslade a la ciudad de San Pablo (Brasil), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4to. Inc. b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

II.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.